386-1

Libres Otros 13 Indultados En Santiago y Regiones

- En la capital, siete reclusos dejaron la Cárcel Pública tras conversar con el diputado Andrés Aylwin.
- En Concepción y Coihaique, fueron puestos en libertad otros seis indultados.

Luego de haber decidido permanecer una noche más en prisión, siete presos indultados resolvieron abandonar ayer la ex Cárcel Pública de Santiago, instando a que dejen en libertad a todos los presos por leyes especiales.

Los beneficiados salieron del penal a las 12.50 horas, dos horas depués de haber sostenido una breve reunión con el diputado por San Bernardo, Andrés Aylwin Azócar. En el frontis del recinto, los esperaban alrededor de 50 personas, entre familiares y amigos.

Los ex reos que salieron en libertad son Humberto Trujillo Zamorano, Jorge Contreras Aguirre, Hernando Dastres González, Javier González Rojas, Alejandrino Muñoz Aguilar, René Cid Jara y Carlos Silva Villegas.

En tanto, en Concepción salieron en libertad José Santis Díaz, Juan Muñoz Pando, Jorge Morgado Cisternas y Carlos Bustos Peña; en el penal de Coronel fue puesta en libertad Nancy Julieta Solís Bravo, y en Coihaique el ex reo Hermenegildo Gallardo.

En Santiago, el diputado Andrés Aylwin luego de reunirse con los indultados, fue abordado por los periodistas refiriéndose a la huelga de hambre que llevan los presos por leyes especiales de la ex Penitenciaría y al que se sumaron reclusos de Rancagua y Concepción. Expresó que "no creo que la huelga contribuya a solucionar el problema, más aún cuando el Gobierno tiene una decisión política tomada".

Hizo ver que había dado a conocer a los indultados las medidas que estaba propiciando el gobierno para permitir que otros presos por leyes especiales salgan en libertad.

Al momento de abandonar la ex Cárcel Pública de Santiago, los liberados junto con recibir el saludo de sus más cercanos parientes, leyeron una declaración en la que explicaron que resolvieron hacer uso del indulto "por tener este un carácter irrevocable y para evitar una confrontación entre los presos políticos y las autoridades".

Reiteraron que la permanencia de una noche más en la cárcel fue "en solidaridad por la situación de seis presos políticos y por Heriberto Mena Bastías", quien lleva doce años en prisión y cuyo indulto está siendo estudiado aún por la Contraloría.

Añadieron que "nosotros rechazamos la supuesta diferencia de presos de violencia y conciencia. Todos hemos actuado por razones de conciencia y por medios que hemos considerado justos".

REINSERCION DE PRESOS POLITICOS

En declaraciones a la prensa, Carlos Silva, 51 años, ex empleado de la dirección de aguas, socialista, llevaba once años y medio recluido. "Fui condenado a 18 años y medio de presidio por propaganda armada, por la Ley de Control de Armas, Seguridad de Estado y formar grupo armado de combate el 26 julio del 1978, aniversario de la revolución cubana".

Al preguntársele por qué andaba armado, respondió que "nosotros cuando hubo el derrocamiento sabíamos lo que venía y esa ha sido una de las razones de que los partidos marxistas leninistas veíamos el camino armado como la manera para socavar la nueva institucionalidad".

"Entonces —señaló— creíamos que era el camino. Si se hubiese logrado coincidencia en las acciones, el régimen militar habría vivido una severa situación. Hoy no puedo decir nada más porque tenemos que ver la realidad en que estamos viviendo".

Silva planteó que el gobierno debe adecuar algún programa para la reinserción al trabajo de los presos indultados, "en términos que le entreguen un trabajo digno y un subsidio", afirmó.

Humberto Trujillo Zamorano, 39 años, miembro del MIR (Izquierda Unida) sostuvo que "vamos a colaborar lealmente con el gobierno, nos vamos a jugar porque el programa de la Concertación sea resuelto. Vamos a luchar por la democratización del país, y en ese sentido no vamos a hacerle «olitas» al gobierno ni mucho menos vamos a usar las armas. Pero sí vamos a estar dispuesto en caso de una intentona golpista".

"Creo —añadió— que en este gobierno de transición no es el momento para efectuar acciones armadas porque los sectores reaccionarios van a aprovechar cualquier situación de esta naturaleza para revertir la situación".

Trujillo estaba condenado a 12 años por formar grupo armado de combate y asalto, de los cuales cumplió 6 años y tres meses recluido.

En tanto, Jorge Contreras Aguirre, quien estaba condenado a 23 de prisión por asaltar una micro y enfrentarse con carabineros de civil junto al otro indultado Hernando Dastres, expresó su "sentimiento encontrado de frustración por hay todavía una cantidad importante de presos políticos que no han sido liberados".

Con siete años de reclusión, Contreras Aguirre, indicó que salieron en libertad para evitar la confrontación con Gendarmería y "por la propuesta del Ministro de Justicia de estar estudiando los casos que le expusimos".

Hernando Dastres, 32 años, fue detenido junto con Contreras Aguirre, integrante del PC, se mostró emocionado, pero manifestando igualmente su preocupación por los que quedan dentro. "Este gobierno está asumiendo quizás un costo político o va a recibir el reconocimiento de todo un pueblo", manifestó.

René Cid Jara, quien dos años y medio de una condenado de cinco años y un día por robo con intimidación, manifestó su alegría inmensa "pero es una injusticia dejar a los compañeros presos".

Indicó que se dedicará "a luchar por la libertad de todos los presos políticos.".

En el lugar, se hizo presente Viviana Herrera Fariña, del MIR, otra de las indultadas que salió en libertad el lunes en la noche. "Creo que nos han empañado el momento de felicidad porque han hecho esta discriminación entre presos políticos de concienca y de violencia", afirmó.

Relató que estuvo presa nueve años en procesos por el asalto frustrado a bencinera, habiendo recorrido diversos penales del país.

LIBERADOS EN CONCEPCION

CONCEPCION (Luis Aguilera Chanet).— Fueron puestos en libertad cinco presos políticos favorecidos por el Gobierno, y que se encontraban detenidos en el Centro de Rehabilitación Social de Fundo "El Manzano" de Concepción y en la cárcel de Coronel.

En Concepción abandonaron el recinto penitenciario José Santis Díaz, según Decreto 488 del Ministerio de Justicia; Juan Muñoz Pando, Decreto 499; Jorge Morgado Cisternas, Decreto 501; y Carlos Bustos Peña, Decreto 519.

Desde Coronel fue puesta en libertad Nancy Julieta Solís Bravo, según Decreto 485.

En cada uno de los casos fueron esperados por familiares y por representantes de partidos políticos, sin que se registraran incidentes.

Mientras tanto en la VIII Región se cumplió ayer el segundo día de huelga de hambre decretada por 11 presos políticos que exigen libertad inmediata. Se trata de Alejandro Arrau, Nelson Alarcón, Miguel Barriga, Joaquín Gutiérrez, Hernán Jorquera, Jorge Melgarejo, Jorge Melgarejo, Ramón Palma, José Raylaf, Luis Sánchez, Javier Vargas e Ignacio Vidaurrazaga, quienes han recibido diversas manifestaciones de aprecio.

"NO VOLVERIA A HACERLO'

COYHAIQUE (Hermes Oróstica). "No, no volvería a hacerlo. El tiempo y la cárcel me dieron otra perspectiva. Por lo demás, ha sido comprobado que la moderación es el arma más eficaz de un pueblo para conseguir sus propósitos". Son las primeras declaraciones de Hermeregildo Gallardo Cordero, 30 años, único "preso político" en Coyhaique, ante la consulta de si volvería a alzarse en armas y protagonizar asaltos si la historia se repitiese. Su participación en diversas acciones armadas le costaron 8 años y 8 meses de encierro en diversas cárceles del sur del país a este estudiante del tercer año de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Valdivia.

Como uno de los 46 indultados por el Presidente Aylwin, confiesa que la medida lo sorprendió. "Confiaba —dice — en que el Presidente adoptaría resoluciones sobre los presos políticos condenados, pero yo las estimaba a largo plazo, nunca a pocos días de asumir".

El 13 de marzo de 1981, el profesor de la Facultad de Bellas Artes, Rodolfo Fernández; los estudiantes Hermeregildo Gallardo, César Uribe y Patricio Alarcón, y los obreros Israel Aillapán y Jorge Barriga, asaltaron un supermercado en Valdivia. Fue el epílogo de una breve carrera de atracos bajo consignas de extrema izquierda que dejó heridos en el camino. "En aquel tiempo creíamos, sinceramente, que la única vía era la armada y estábamos posesionados de un papel algo mítico. Tal vez, no teníamos claro los efectos de nuestra conducta ni los riesgos. Fue, en realidad, una experiencia de cielo e infierno".

En una esquina de Coyhaique, en un local comercial, Gallardo es hoy vendedor y encargado de la caja. Luce bien y se desempeña con soltura entre maquinarias agrícolas y repuestos. En noviembre del año pasado recibió el beneficio de la libertad condicional y tras un peregrinaje en busca de trabajo lo obtuvo allí. "No fue fácil, pues encontré una valla insalvable en muchos empleadores, hasta que tuve la suerte de conocer a un empresario con un concepto social y humano como pocos: Walter Fritz".

En las cárceles de Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Coyhaique (en operativos denominados "peloteos"), Gallardo trabajó en artesanía, estudió inglés con unos irlandeses y aprendió música. "En el ámbito carcelario —relata— se da un tipo de relación única, extraordinariamente solidaria, al punto de que el sufrimiento disminuye al compartirse. Ahora yo espero una solución justa y solidaria para todos los «presos políticos»".



Con daños parciales resultó el edificio de calle Compañía 1325, que alberga a seis Juzgados del Crimen de la capital al ser afectado en la madrugada de ayer por un incendio. De acuerdo a versiones de testigos, en el interior se encontraron bidones y botellas con combustible. El tercer piso del inmueble, donde funcionaba el 22º Juzgado, sufrió cuantiosos perjuicios, tal como se aprecia en la imagen.

CORTE MARCIAL DEJO PENDIENTE FALLO:

En Suspenso Eventual Desafuero de Palestro

- Alegatos de los abogados de las partes se efectuaron en la mañana de ayer.

El Pleno de la Corte Marcial dejó ayer pendiente (en acuerdo), luego de escuchar prolongados alegatos de los abogados de las partes, el fallo sobre la petición de desafuero del diputado, Mario Palestro Rojas, formulada por el titular de la Sexta Fiscalía Militar, mayor (J) Raúl Rozas Aguilera. El parlamentario enfrenta una denuncia presentada por el Ministerio Público Militar por presuntas injurias al ex Presidente de la República, general Augusto Pinochet, y al ex integrante de la Junta de Gobierno y ex Comandante en Jefe de la Armada, José Toribio Merino, hecho registrado en febrero pasado.

En sus intervenciones, el profesional José Galiano, defensor del parlamentario, expresó que su defendido "en ningún momento ha tenido el ánimo de injuriar a nadie y en materia de delitos contra el honor y la dignidad o el decoro de un cargo; o sea en los delitos de injuria y desacato, sin ánimo de injuriar, no hay delito"; en tanto el abogado Jaime Vergara, representante del Ministerio Público Militar sostuvo que "en definitiva, existían los delitos de los artículos 284 y 417 del Código de Justicia Militar y que ésto daba lugar al desafuero".

La audiencia del Pleno del tribunal de alzada castrense se inició a las 09.00 horas y finalizó pasadas las 10.00 horas. Asistieron los ministros Ricardo Gálvez Blanco, Enrique Paillás Peña, Alberto Chaigneau del Campo, Alfredo Pfeiffer Richter, Ximena Márquez Peredo, Juan Romero Riquelme, Adoldo Celedón Sandoval, Pablo Canals, Edwin Blanco Jaramillo y Patricio Toledo Gilabert. No estuvieron presentes los ministros Juan González Zúñiga, Enrique Montero y Harry Grunewaldt; el primero, por licencia médica; y los dos últimos, por motivos institucionales.

Los cargos contra Palestro Rojas se originaron en declaraciones vertidas por éste en el programa "Reportajes en Primer Plano" de la Radio Nuevo Mundo. En dicha ocasión se refirió, en duros términos, al ex Presidente Pinochet y al ex Almirante Merino y criticó la labor de Carabineros en relación al desmantelamiento de un edificio en la población "José María Caro" destinado a funcionar como hospital.

La denuncia fue interpuesta por el Ministerio Público Militar, ante un requerimiento del Ejército y fue sustanciado por el titular de la Sexta Fiscalía Militar, mayor (J) Raúl Rozas Aguilera. El magistrado castrense interrogó a periodistas y funcionarios de la radioemisora que participaron en la grabación del programa.

OPINIONES DE ABOGADOS

El profesional José Galiano, una vez finalizada la audiencia, manifestó a los periodistas que "la calificación del tipo penal hecho por la fiscalía militar está equivocada; si el señor Palestro hubiera incurrido en un delito por las expresiones que pronunció le correspondería haber sido juzgado por un ministro de la Corte de Apelaciones en virtud de la infracción al artículo sexto, letra b), de la Ley de Seguridad del Estado, que sanciona el desacato al Jefe del Estado o al Jefe del Poder Legislativo, etc...".

Añadió que "la prueba que Palestro no tuvo ánimo de injuriar es que antes de 48 horas, por todos los medios de comunicación social dio las más amplias explicaciones, generosa y humildemente, como corresponde a un hombre de bien. No es bueno para el proceso democrático que se está viviendo que se inicie el período de las sesiones extraordinarias del Poder Legislativo, desaforando a un diputado".

Agregó que "el desafuero para los diputados está hecho para los parlamentarios que delinquen, para los parlamentarios delincuentes, que afortunadamente no los hay hace mucho tiempo en Chile, no para los parlamentarios mal hablados. Porque los mal hablados también tienen derecho a llegar al Parlamento y es bueno que lleguen, muchas veces, porque expresan folclóricamente uno de los modos de ser de nuestro pueblo, hábitos y costumbres de relación, sin que por eso se piense que se está ofendiendo e hiriendo a los demás".

Galiano terminó expresando que "solicité a la Corte Marcial que no diera lugar al desafuero porque yo consideraba que no había delito en los hechos que se imputan al diputado Palestro".

Por su parte, el abogado Jaime Vergara, del Ministerio Público Militar, en breve declaración a los periodistas cuando abandonaba el edificio de los Tribunales de Justicia dijo que "la causa quedó en acuerdo y en vías de resolverse. El planteamiento del Ministerio Público Militar fue muy simple. Se señaló, que, en definitiva, existían los delitos de los artículos 284 y 417 del Código de Justicia Militar y que ésto daba lugar al desafuero".

"Los planteamientos nuestros son totalmente distintos a los del abogado José Galiano. En nuestra opinión se dan todos los presupuestos para que opere el desafuero. Nada más, eso es cuanto les puedo informar".

Aclarado Homicidio de Carabinero

En una diligencia conjunta efectuada por Carabineros del OS.4 y las Prefecturas de Cautín y Los Andes, fue aclarado el homicidio del carabinero Antonio Castillo Lara, ultimado a tiros mientras efectuaba control de tránsito el 14 de diciembre, durante la pasada elección presidencial, en las inmediaciones del centro de votación en la población Joao Goulart de La Granja.

Según el informe policial difundido ayer, fueron arrestados tres implicados en el crimen, cuando intentaban cruzar hacia la Argentina por un paso cordillerano situado en el sector jurisdiccional del retén "Puesco" al interior de Temuco. Se les identificó como Fernando Concha Gálvez, de 50 años, su hijo Esteban Concha Pizarro, de 19 años y Erwin Arnoldo Rivera Valencia, de 29 años, quienes -según su declaración extrajudicial- confesaron pertenecer al grupo terrorista Movimiento Juvenil Lautaro, MJL.

Anteriormente, el 1º de marzo pasado, había sido arrestado en el Paso Los Libertadores, Roberto Irrazabal Navarro, de 29 años de edad, sindicado como autor material de los disparos que terminaron con la vida del uniformado, quien está siendo procesado por el Segundo Juzgado Militar de Santiago.

El MJL y su aparato armado conocido como Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro, FRPL, han sido acusados de otra decena de cruentos atentados en contra de funcionarios de Carabineros, asaltos a bancos y otras acciones destructivas como sabotajes y ataques a cuarteles.

Según la pesquisa efectuada por la policía uniformada, el grupo detenido e integrante de una célula del citado movimiento terrorista, "planificó y decidió asesinar al carabinero Patricio Antonio Castillo Lara", señala el documento hecho público ayer.

La víctima pertenecía a la dotación de la 13.a Comisaría de La Granja y el día de las elecciones, había sido comisionado por su jefatura para cumplir servicio de tránsito y resguardo poblacional frente a la escuela N.o 495 Alejandro del Río, entre las poblaciones Joao Goulart y Sargento Aldea.

Las investigaciones policiales tampoco establecieron vínculo alguno entre el carabinero acribillado a tiros, con sus victimarios y su muerte fue resuelta, sólo por su condición de representante del orden y la ley.

EN LA MADRUGADA DE AYER :

Incendio Destruyó los Archivos de 22º Juzgado

- El siniestro, al parecer intencional, afectó al inmueble ubicado en Compañía 1325 donde funcionan otros seis tribunales, los que sufrieron daños menores por efecto del agua utilizada por bomberos.

Un incendio, al parecer intencional, destruyó ayer parte importante de los archivos del 22º Juzgado del Crimen de Santiago, ubicado en Compañía 1325, donde funcionan otros cinco tribunales de igual categoría.

El hecho se produjo aproximadamente a las 4.30 horas y de acuerdo a versiones entregadas por testigos habría sido provocado por terceros, ya que se hallaron en el lugar bidones de parafina y bomberos encontraron la puerta principal del inmueble abierta.

A sofocar el fuego concurrieron tres compañías de bomberos de la capital, las que trabajaron hasta las 6.00 de la mañana para extinguir las llamas.

En el lugar se constituyó la magistrada del Tercer Juzgado del Crimen, Dobra Lusic, a quien corresponde la investigación del hecho. Tras permanecer más de una hora en el inmueble, inspeccionando cada una de las dependencias, la profesional informó a la prensa que "los daños son grandes, pero la investigación recién está comenzando y se desconocen las causas que originaron el incendio".

Igualmente, expresó que "hay más juzgados dañados, por efectos del agua", negándose a entregar más detalles.

Marcela Pérez, hija del cuidador, indicó que en el edificio vive toda su familia, la que está integrada por cinco personas. "Nosotros no nos dimos cuenta del incendio hasta que sentimos las sirenas de bomberos. Luego, no pudimos salir ya que el calor reinante nos impedía llegar hasta la única puerta de acceso."

Agregó que al llegar los bomberos "pudieron entrar por la puerta principal, la que estaba abierta. Antes de acostarnos mi papá bajó y se cercioró de que estuviera con llave".

La puerta no mostraba indicios de haber sido forzada y a juicio de los informantes "fue abierta por alguien que tenía llaves". Lo mismo aconteció con la puerta de ingreso al tribunal, la que también fue abierta sin ser violentada.

La testigo afirmó que en el 22º Juzgado resultaron dañados el mesón y la sala de audiencias. "En el mesón se encuentran los procesos de prearchivo, los que resultaron todos quemados, pero las llamas no alcanzaron a llegar al archivo principal, donde se guardan los casos antiguos", puntualizó.

La joven señaló que el edificio tiene más de 100 años de construido y no cuenta con salidas de emergencia en caso de siniestro. "Sólo se puede salir por la puerta principal y tampoco tenemos citófono para comunicarnos con el exterior, porque lo sacaron el año pasado", expresó.

A causa del incendio, los juzgados no pudieron atender público ayer y se esperaba que para hoy pudiera estar normalizada la situación.

Entre los casos instruídos en el 22º Juzgado, cuya titular es la juez Geraly Esterio, destacan el asalto a una sucursal bancaria en el sector de Recoleta; el llamado caso del "Psicópata del Cerro San Cristóbal"; y la investigación relacionada con el laboratorio "Norgine".

En el edificio siniestrado funciona además el 20º Juzgado, que era dirigido hace un mes atrás por el juez René García Villegas; y el 23º, encabezado por Carlos Bottacci, donde se llevó el secuestro de Carmen Hales y el proceso contra el denominado "Violador de Las Condes".

Panorama Regional

Preparan Informe Técnico sobre el 'Láscar'

ANTOFAGASTA (Carlos Herrera Astorga).— Un grupo de expertos nacionales y extranjeros viajó a Talabre para verificar el comportamiento del volcán "Láscar" y evacuar un informe que servirá de base para definir la situación de este pueblo que se ubica a 11 kilómetros de las faldas del macizo andino y está amenazado si éste entra en erupción explosiva. La comisión está encabezada por Moyra Gardeweg, goóloga-vulcanóloga del Servicio Nacional de Geología y Minería y asesora científica de la Oficina Nacional de Emergencia, y el Director de la Oficina Regional de Emergencia, Luis Gálvez Portilla. A ellos se les unió en Calama un grupo de expertos ingleses, que lidera Stephen Spentis; Director de la Escuela de Geología de la Universidad de Bristol, Inglaterra, y experto en volcanes explosivos, a quien secundan los estudiantes Steve Mattheus, Clide Oppenheiner y Mark Stasink, doctorados en vulcanología en dicha Universidad.

Profesores Exonerados con Alcalde Recabarren

ANTOFAGASTA (Corresponsal).— Una reunión con el alcalde Floreal Recabarren Rojas tuvieron dirigentes de la Agrupación de Profesores Exonerados de esta ciudad, con el fin de entregar algunos antecedentes del problema que enfrentan. María Inés Cajiao, presidenta de la agrupación, señaló que le solicitaron al edil su reincorporación a la labores educacionales, puesto que la mayoría de los maestros tiene especializaciones en el extranjero, por lo que consideran que su trabajo puede ser de una gran utilidad.

Buque con Abastecimiento para Isla de Pascua

VALPARAISO (Hernán Cisternas Arellano).— El Intendente de la V Región, Juan Andueza Silva, informó que a más tardar el 6 de abril deberá zarpar desde este puerto el buque que será contratado para llevar abastecimiento y realizar servicio de cabotaje a Isla de Pascua, con el fin de superar el problema de falta de alimentos y víveres dado a conocer por los dirigentes del comercio isleño en sucesivas reuniones con las autoridades regionales. Andueza indicó que se estudiará mejorar la subvención fiscal que se otorga a través de la Intendencia, como ayuda al financiamiento del embarque. El monto del aporte es de 7 millones de pesos, que ha permanecido sin variaciones en los últimos años. En 1988 representaba el 16% del costo total del arriendo del buque, mientras que ahora es inferior al 10%, según los isleños.

Trabajadores del Congreso Firmaron Finiquito

VALPARAISO (Hernán Cisternas).— Los 400 trabajadores de la empresa BHI, a cargo de las faenas de construcción del Congreso Nacional, que fueron despedidos por término de obras, firmaron ayer los finiquitos y recibieron los haberes que les correspondían, dejando constancia en los documentos que se reservan el derecho a recurrir a los tribunales para exigir el pago de un bono de 25 mil pesos, que les habría ofrecido la firma por cumplimiento de plazos, y obtener la cancelación de indemnizaciones. La impasse que se había producido ante la negativa de los trabajadores a firmar los documentos y recibir el dinero que les correspondía, fue salvada con intervención del Intendente, Juan Andueza Silva, y del Seremi subrogante del Trabajo, Hernán Morales.

Llegó el Mayor Buque Frutero del Mundo

VALPARAISO (Hernán Cisternas Arellano).— A las 21 horas de ayer atracó al sitio 6 del puerto local la nave de bandera danesa "Argentinian Reefer", el mayor buque frigorífico frutero del mundo, construido en 1988 en los astilleros japoneses de Tadotsu. Tiene una eslora de 144,60 metros y una manga de 23,60 metros. Cuenta con 3 bodegas para el embarque de frutas, cada una con 4 niveles. El buque, que permanecerá hasta las 06.00 horas del viernes en Valparaíso, embarcará 6.000 toneladas de fruta fresca chilena con destino a Rotherdam. En este puerto es atendida por la agencia SAAM.

Camiones Bloquearon Recinto Portuario en Valparaíso

VALPARAISO (Hernán Cisternas Arellano).— Durante 30 minutos fueron bloquedas con camiones las vías interiores de los recintos portuarios, en la tarde de ayer, a la altura de la estación Bellavista, como protesta por parte de una docena de transportistas que reclamaron por la descoordinación en un embarque de cebollas a Europa, que les ha obligado a esperar 4 a 6 días para llegar al sitio 2, donde atracó el mercante Rubens. La manifestación impidió el paso de vehículos hacia los recintos portuarios y no permitió el desarrollo normal de las faenas de porteo y carga. La acción culminó con la intervención de ejecutivos de la administración del puerto y de autoridades marítimas.

Solución del Puzzle

			M	I	G	U	E	L	D	E	C	E	R							
			A	M	O	R	F	A		L	A		V							
			T	I	L	A		R	E	U	N	I	A							
			A	T	O	S	I	G	A	D	A		N	I	A	S				
L	A	V	A	R	A	S		T	A	L	I		A	T		T	A			
A	P	A	R	A	D	O	R	E	S		R	E	T	E	N	L	E			
G	O	L	O	S	O		A	R	E	M	A	L	E	S		E	T			
A	C	E	S		S	A		A	S	O	N	A	R		A	T	A			
L	O	R		C		B	A	R		E		T	I	N		A				
A	P	I	L	A	S	E	M	O	S		R	O	D	E	A		E			
T	E	A		M	E	L	O	N	E	S		S	O	N	D	A	S			

AUDI 80 1990
Nuevo, sin uso, automático, aire acondicionado, vidrios, techo, etc.
Full equipo, oportunidad $ 9.000.000, $ 1.000.000 menos que el distribuidor oficial.
LAS CONDES 8894
esquina Padre Hurtado

A EMPRESAS SE OFRECEN
PROFESORAS DE INGLES Y ESPAÑOL
TELEFONOS
2743162-2326169

¡SE LO AGRADECERA!
Coopere con Bonos de Ayuda y Coronas de Caridad
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD
CALIFORNIA 1951, F. 2235045-2256071
(Por P. de Valdivia, entre Bilbao y Pocuro)

LAMPARAS MINERAS - PERFORADORAS
CHANCADORES DE MANDIBULA
6", 10", 10"×16", 16"×24"
Desde $ 1.799.000, IVA incluido.
HUINCHES DE TRACCION VERTICAL
Desde 400 Kg. hasta 4.500 Kg. levante
Desde $ 606.000, IVA incluido.
MAQUINARIA CHINA LTDA.
LORD COCHRANE 399
☎ 6965550 - 725157
Arturo Prat 1184
☎ 235665 - Concepción
FACILIDADES HASTA 36 MESES
BITS - HUINCHES
MOLINOS DE BOLAS
CHANCADORAS DE MANDIBULA - CHANCADORAS DE CONO

GRUAS HORQUILLAS
MITSUBISHI
Stock Importación
Servicio y Repuestos
GAYSA MAQUINARIAS LTDA.
Eleuterio Ramírez 1320
☎ 722009 - 6963922

NISSAN BLUEBIRD, DE NISSAN CIDEF

NISSAN CIDEF

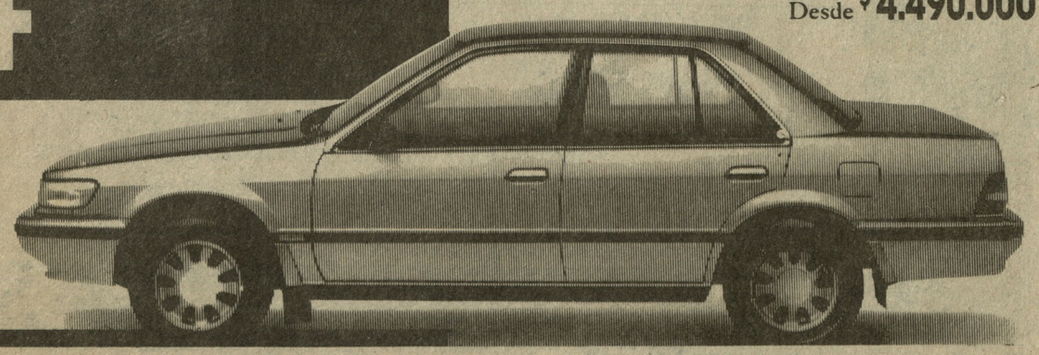
Un avance integral de la línea Bluebird, que se expresa en tecnología de punta, nueva aerodinámica, diseño ergonométrico, mayor confort y espacio interior. Versiones 1.8, 2.0 y 2.0 inyección. • Transmisión mecánica y automática. • Aire acondicionado de fábrica (versiones 2.0 y 2.0I,). • Dirección hidráulica. • Alzavidrios eléctrico. • Volante regulable. • Suspensión independiente en las 4 ruedas.

COSTO CERO

Pompeyo Carrasco pertenece a la Red Integral Nissan Cidef, que garantiza Costo Cero, servicio calificado y repuestos legítimos.

RED INTEGRAL

Desde $ 4.490.000



pompeyo
Pompeyo Carrasco
Distribuidora Automotriz S.A.
Servicio y Repuestos
Irarrázaval 965
Fonos: 2254658 - 2746421